



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" llevada a cabo el 25 de enero de 2017.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la Planta Baja del edificio de gobierno del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los integrantes del Comité de Transparencia, como son: la C. Rosa Jarillo García, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia; el Licenciado José Alberto Monroy Gómez, en su carácter de suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y el C. José Antonio Negrete Hernández en su carácter de Vocal de dicho Comité, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" correspondiente al ejercicio 2017, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:-----

I. LISTA DE ASISTENCIA.-----

II. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:-----

1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS-----

III. ASUNTOS GENERALES.-----

En el desahogo del orden del día, se resolvió lo siguiente:-----

I. Lista de Asistencia -----

La suplente del Presidente de este órgano colegiado, después de haber confirmado la existencia del quórum requerido, procedió a iniciar formalmente esta primer sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, para llevar a cabo el desahogo de los asuntos que prevé el orden del día.-----

II. Asuntos sujetos a análisis por el H. Comité.-----

Acto seguido, se procedió a someter a la consideración del Comité de Transparencia el caso número II.1, presentando el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados remitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos, por lo que al analizar el referido índice, el C. José Antonio Negrete Hernández, Vocal del Comité, hizo mención de que los expedientes remitidos por el Departamento de Asuntos Jurídicos, no correspondían al periodo a informar y que además, no empatan con los supuestos previstos por el artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 98 de la Ley Federal de la Materia; asimismo, el suplente del Secretario del Comité, otorgó la razón al Vocal y además resaltó que debe procurarse y garantizarse en todo momento, el principio de máxima publicidad. En virtud de lo anterior, el Comité de Transparencia, realizó el análisis correspondiente del índice de Expedientes Clasificados como Reservados por el Departamento de Asuntos Jurídicos, así como de normatividad en materia de transparencia, por lo que este Comité de Transparencia, **ACUERDA** que toda vez que el índice de expedientes clasificados como reservados, remitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos, no se ajusta a los supuestos señalados por los artículos 106 de la Ley General y 98 de la Ley Federal de la materia, así como por la ausencia de respuesta a los



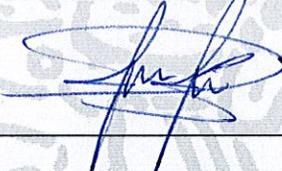
oficios con números de referencias SP/OyM/5/2017 y SP/OyM/5/2017 por parte de la Subdirección de Investigación y la Subdirección de Finanzas, entendiéndose que dichas Subdirecciones no poseen información que requiera reservarse, éste Órgano Colegiado, de conformidad con la documentación que obra en sus archivos, ratifica que no existen expedientes reservados a cargo de las unidades administrativas de éste Instituto que en el periodo de mayo a diciembre del año dos mil dieciséis, hubieran sido clasificados: a) al recibir una solicitud de información; b) Por ser determinados mediante resolución de autoridad competente; o c) por generarse versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, de conformidad con el artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Asuntos Generales

Por último, se atendió el **punto número III**, asuntos generales mediante el cual el Vocal del Comité y Coordinador de Archivos de éste Instituto, informó que se están realizando las acciones necesarias para llevar a cabo la depuración de los archivos. Por otro lado, la suplente del Presidente del Comité, presentó un informe de los recursos de revisión que se interpusieron en los ejercicios 2015 y 2016 a razón de las respuestas emitidas a las solicitudes de información.

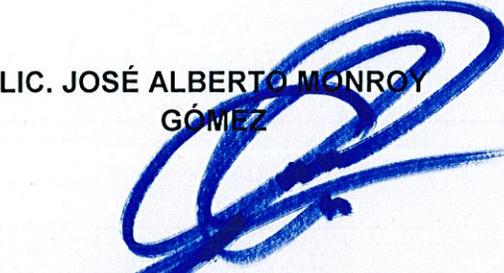
No habiendo más asunto a tratar, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, se da por concluida la primera sesión extraordinaria, rubricando al margen y firmando al calce los asistentes a la misma.

C. ROSA JARILLO GARCÍA



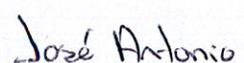
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia
del Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

**LIC. JOSÉ ALBERTO MONROY
GÓMEZ**



Suplente del Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Nacional de
Cardiología Ignacio Chávez

**C. JOSÉ ANTONIO NEGRETE
HERNÁNDEZ**



Vocal del Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez